

## ANEXO

| Puesto de trabajo   | Número | Nivel | Específico | Localidad    | Grupo | Otros requisitos  |
|---|--------|-------|------------|--------------|-------|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS<br><i>Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias</i><br>Subdirector general ..... | 1      | 30    | 1.727.820  | Madrid.      | A     | -   |
| DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE CIUDAD REAL<br>Jefe de Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación .....                | 1      | 25    | 499.044    | Ciudad Real. | A-B   | Pertenecer al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa o funcionarios docentes que han accedido a la función inspectora conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984. |
| DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE NAVARRA<br>Jefe de Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación .....                    | 1      | 26    | 594.012    | Pamplona.    | A-B   | Pertenecer al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa o funcionarios docentes que han accedido a la función inspectora conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984. |
| DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE VALLADOLID<br>Jefe de Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación .....                 | 1      | 26    | 594.012    | Valladolid.  | A-B   | Pertenecer al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa o funcionarios docentes que han accedido a la función inspectora conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984. |
| CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS<br>Secretario/a del Presidente del Consejo .....  | 1      | 16    | 217.176    | Madrid.      | C-D   | -   |
| DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA<br>Secretario/a del Director general .....  | 1      | 16    | 217.176    | Madrid.      | B-C-D | -   |
| SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO<br>Secretario/a del Secretario general .....            | 1      | 16    | 217.176    | Madrid.      | C-D   | -   |
| Vocal asesor .....  | 1      | 30    | 1.371.180  | Madrid.      | A     | -   |

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**25263** *ORDEN de 28 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de

esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vivieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo: 1. Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real, Director provincial, Número: 1, Nivel: 28, Específico: 1.192.872, Localidad: Ciudad Real, Grupo: A.